



# INFORME SOBRE LA CUENTA DE INVERSIÓN

## 2020

**Director General**  
Marcos Makón

**Dirección de Análisis Presupuestario**

**Analistas**  
Pablo Barousse - María Laura Cafarelli - Julieta Olivieri

**Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública**  
Mariano Ortiz Villafañe

**Analistas**  
Federico Cuba

**09 de agosto de 2021**

ISSN 2683-9598

## Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo .....	4
Introducción.....	5
A. Modificaciones al presupuesto prorrogado.....	6
B. Ejecución presupuestaria .....	8
B.1. Relación con el crédito inicial .....	8
I. Esquema Ahorro - Inversión.....	8
Ejecución de ingresos .....	10
Ejecución de gastos.....	11
II. Ejecución físico-financiera de programas seleccionados .....	13
III. Ejecución gastos COVID-19 .....	15
IV. Fuentes y Aplicaciones Financieras .....	16
Fuentes Financieras .....	16
Aplicaciones Financieras .....	17
B.2. Relación con la ejecución del ejercicio 2019 .....	18
I. Esquema Ahorro-Inversión.....	18
Ejecución de ingresos .....	18
Ejecución de gastos.....	20
B.3. Comparación entre la Cuenta de Inversión e informe de ejecución presupuestaria OPC .....	22
C. Ocupación de la Administración Nacional.....	22
C.1. Planta permanente y transitoria .....	23
C.2. Personal contratado en el Poder Ejecutivo Nacional .....	24
D. Operaciones de financiamiento.....	25
E. Uso de autorizaciones de crédito público.....	29

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Diferencias entre el crédito inicial y el crédito final.....	6
Cuadro 2. Modificaciones presupuestarias efectuadas por el JGM en el marco del artículo 37. Finalidades del gasto.....	8
Cuadro 3. Modificaciones presupuestarias efectuadas por el JGM en el marco del artículo 37. Carácter económico del gasto. ....	8
Cuadro 4. Esquema Ahorro-Inversión. Comparación del devengado final con el crédito inicial.....	9
Cuadro 5. Ejecución y estructura presupuestaria por categoría programática.....	13
Cuadro 6. Ejecución física y financiera de los programas seleccionados .....	14
Cuadro 7. Incremento de créditos y ejecución de gastos asociadas a COVID-19 .....	15
Cuadro 8. Ejecución de las Fuentes Financieras .....	16
Cuadro 9. Ejecución de las Aplicaciones Financieras .....	17
Cuadro 10. Esquema Ahorro-Inversión.....	18
Cuadro 11. Comparación entre la Cuenta de Inversión e informe de ejecución presupuestaria OPC	22
Cuadro 12. Ocupación en la Administración Nacional.....	22
Cuadro 13. Cargos ocupados en planta permanente y transitoria por jurisdicción .....	24
Cuadro 14. Evolución de la deuda pública nacional.....	25
Cuadro 15. Canjes de deuda denominada en moneda extranjera .....	27
Cuadro 16. Evolución del stock de letras de corto plazo.....	28

Cuadro 17. Emisión de Pagarés CUT a organismos.....30

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Resultados (netos de utilidades del BCRA). Comparación de los resultados iniciales y resultados finales.....10

Gráfico 2. Ingresos totales. Contribución al crecimiento..... 11

Gráfico 3. Gastos totales. Comparación del devengado final con el crédito inicial..... 11

Gráfico 4. Transferencias corrientes por carácter económico según principales conceptos. Comparación del devengado final con el crédito inicial y desvío total..... 12

Gráfico 5. Composición de los ingresos corrientes 2019-2020 .....20

Gráfico 6. Variación de los gastos 2019-2020.....20

Gráfico 7. Evolución de la ocupación en planta permanente y transitoria ..... 23

Gráfico 8. Ocupación por modalidad de empleo. Poder Ejecutivo Nacional..... 25

Gráfico 9. Variación del stock de deuda pública nacional en 2020..... 26

## Resumen Ejecutivo

El resultado primario de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional correspondiente al ejercicio 2020, que surge de comparar el total de recursos contra el total de gastos, excluidos los intereses de la deuda, fue negativo en \$394.785 millones. Sumando el costo de los intereses de la deuda pública, se acentúa el déficit a \$1.019.601 millones.

Dentro del total de los ingresos se incluyen \$1.606.983 millones de utilidades transferencias al Tesoro Nacional desde Banco Central de la República Argentina (BCRA). Descontando la incidencia de dichos recursos extraordinarios, el déficit primario se ubicó en \$2.001.768 millones (7,3% del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>1</sup>), con un deterioro de 6,6 puntos porcentuales (p.p.) respecto al déficit 2019 (0,7% del PIB). En tanto, el resultado financiero implicó un desequilibrio de \$ 2.626.584 millones (9,6% del PIB), reflejando un deterioro de 4,6 p.p. con relación a 2019.

En la comparación de la ejecución con el crédito inicial aprobado se observó que los ingresos totales y los gastos totales registraron desvíos del 50,7% y del 44,1%, respectivamente. Es importante destacar, que habida cuenta de la falta de sanción parlamentaria de la Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2020, durante ese ejercicio fiscal debió regir la prórroga de la Ley de Presupuesto del ejercicio 2019 (Ley 27.467), en los términos del artículo 27 de la Ley 24.156<sup>2</sup>, mediante el Decreto 4/2020. Cabe mencionar que el presupuesto 2019 se prorrogó sin ajustes, motivo por el cual durante el transcurso del 2020 se aprobaron 23 modificaciones presupuestarias que adecuaron la autorización de gastos y la estimación de los recursos del ejercicio 2020. Se destaca la aprobación de la Ley 27.561 en el mes de agosto, que incrementó el 64,1% el total de créditos iniciales.

Al interior de los ingresos, el mayor desvío se verificó en el rubro rentas de la propiedad, (+198,1%), fundamentalmente como consecuencia del financiamiento proveniente de las utilidades del BCRA.

Por el lado de los gastos, las transferencias corrientes registraron la mayor diferencia entre el crédito inicial y el devengado final (131,0%), impulsadas por los refuerzos presupuestarios vinculados al COVID-19. Estos aumentos fueron compensados parcialmente por la reducción en intereses de la deuda (-35,0%).

Respecto a los resultados (netos de utilidades del BCRA), el déficit primario previsto al inicio del ejercicio (\$133.252 millones), se incrementó a \$2.001.768 millones, marcando un desvío de 1.402,2%. Adicionando el pago de los intereses de la deuda, el déficit financiero (\$2.626.584 millones) fue un 140,0% superior al estimado al inicio del ejercicio.

Las operaciones de Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos totalizaron \$3.432.609 millones, lo que representó una cifra 30,1% (\$1.476.065 millones) inferior al presupuesto inicial, mientras que las erogaciones por Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos totalizaron \$1.828.731 millones, ejecutando un monto 46,6% (\$1.597.286 millones) por debajo crédito inicial.

El stock de deuda pública nacional medido en pesos mostró un incremento de \$8,9 billones durante el año, explicado en gran parte por un incremento de 40,5% en el tipo de cambio. Entre las operaciones de deuda, se destacó la reestructuración de deuda denominada en moneda extranjera, tanto bajo legislación local como bajo legislación extranjera. Como resultado de ambas operaciones, se produjo una caída de deuda neta de USD2.431 millones.

Por su parte, en la comparación de la ejecución con relación a la del año 2019 se observó que los ingresos totales (netos de utilidades del BCRA) se contrajeron 16,6% en términos reales<sup>3</sup> año contra año (a/a), mientras que, los gastos primarios se incrementaron 17,1% a/a, y los intereses de la deuda se redujeron 52,6% a/a.

<sup>1</sup> Producto Interno Bruto: fuente INDEC.

<sup>2</sup> El artículo 27 de la Ley 24.156 establece que, si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con determinados ajustes que debe introducir el Poder Ejecutivo en los presupuestos de ingresos y de gastos de la Administración Nacional.

<sup>3</sup> Para el cálculo de las variaciones reales se utiliza como deflactor la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Nivel General Nacional (INDEC).

## Introducción

La Cuenta de Inversión es el instrumento básico de rendición de cuentas anual que el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) presenta al Congreso de la Nación referida a la ejecución presupuestaria anual y del estado de las cuentas públicas.

El artículo 95 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) establece que la Contaduría General de la Nación debe preparar anualmente la Cuenta de Inversión y presentarla al Congreso Nacional antes del 30 de junio del año siguiente al que corresponda tal documento<sup>4</sup>. Por su parte, el artículo 75, inciso 8 de la Constitución Nacional establece que el Congreso Nacional deberá aprobarla o desecharla.

La Cuenta de Inversión del ejercicio 2020 ha sido remitida al Congreso de la Nación en el plazo establecido por la normativa vigente y está compuesta por 2 Tomos. El Tomo I refiere a los principales aspectos metodológicos y conceptuales, así como al análisis de la ejecución del Presupuesto Nacional, con explicaciones y cuadros, los Estados Contables de la Administración Central y los Patrimonios Netos del resto del Sector Público Nacional. El Tomo II corresponde a la Evaluación de Resultados de la Gestión Gubernamental conforme a la información preparada por la Oficina Nacional de Presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43 y 95 de la Ley 24.156 y normas modificatorias y complementarias. Incluye el Sistema de Seguimiento Físico - Financiero, los Resultados por Programas y Proyectos por Orden Institucional y un set de 120 programas con seguimiento de indicadores, en el marco de la implementación del Presupuesto Orientado a Resultados (POR). Asimismo, se incluye un apartado de Políticas Transversales, en el cual se hace un análisis del presupuesto nacional en materia de políticas de género y las destinadas a niñas, niños y adolescentes.

En el presente informe se analizan los aspectos centrales de la ejecución físico-financiera del Presupuesto de la Administración Nacional que están contenidos en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020. El análisis de la ejecución financiera se centra en la comparación de la ejecución presupuestaria 2020 con el crédito inicial, que en esta oportunidad corresponde a la prórroga del presupuesto 2019, a partir de lo establecido en el Decreto 4/2020 y en el marco del artículo 27 de la Ley de Administración Financiera. Se presentan también, las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio, las erogaciones efectuadas para afrontar los efectos producidos por la pandemia por COVID-19 y el detalle de las fuentes y aplicaciones financieras. Por último, se incluyen los cargos ocupados y las operaciones de financiamiento efectuadas en 2020.

En el caso de la ejecución física se analizan los 22 programas de mayor relevancia presupuestaria e institucional, que representan el 66,2% del gasto total devengado en 2020 y el 92,0% del gasto devengado en la categoría Programas.

<sup>4</sup> El mismo artículo define los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta de Inversión: a) Los estados de ejecución del presupuesto de la Administración Nacional, a la fecha de cierre del ejercicio; b) Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de la administración central; c) El estado actualizado de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta; d) Los estados contable-financieros de la administración central; e) Un informe que presente la gestión financiera consolidada del sector público durante el ejercicio y muestre los respectivos resultados operativos económicos y financieros. La cuenta de inversión contendrá además comentarios sobre: a) El grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto; b) El comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública; c) La gestión financiera del sector público nacional.

## A. Modificaciones al presupuesto prorrogado

Al comenzar el ejercicio 2020 comenzó a regir la prórroga del presupuesto 2019 sin ajustes, por lo que durante el transcurso del año se llevaron a cabo modificaciones en el cálculo de los ingresos y en las autorizaciones de gastos. El resultante de estas modificaciones es la diferencia entre el crédito final y el crédito inicial.

Se aprobaron en total veintitrés modificaciones presupuestarias: veinte fueron Decisiones Administrativas (DA), dos Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) y una Ley<sup>5</sup>. En conjunto, estas medidas aumentaron el total del gasto presupuestado en \$2.902.529 millones y los ingresos en \$2.353.336 millones, incrementando como consecuencia el resultado financiero deficitario de inicio de ejercicio en \$549.193 millones.

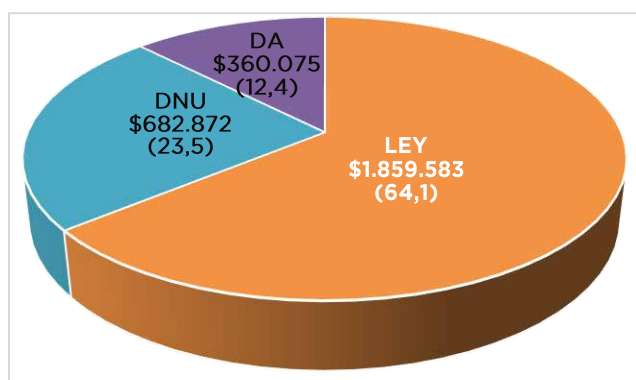
### Cuadro 1. Diferencias entre el crédito inicial y el crédito final

2020, en millones de \$ y % de variación

Concepto	Crédito Inicial	Crédito Final	Diferencias	% Variación
I. Ingresos Corrientes	3.843.731	6.177.072	2.333.342	60,7
II. Gastos Corrientes	4.602.511	7.342.658	2.740.147	59,5
<b>III. Resultado Económico</b>	<b>-758.780</b>	<b>-1.165.586</b>	<b>-406.806</b>	<b>53,6</b>
IV. Ingresos de Capital	126.060	146.055	19.995	15,9
V. Gastos de Capital	257.561	419.943	162.382	63,0
VI. Ingresos Totales	3.969.791	6.323.127	2.353.336	59,3
VII. Gastos Totales	4.860.072	7.762.601	2.902.529	59,7
VIII. Gastos Primarios	3.898.798	6.800.542	2.901.744	74,4
<b>IX. Resultado Primario (VI-VIII)</b>	<b>70.993</b>	<b>-477.414</b>	<b>-548.408</b>	<b>-772,5</b>
<b>X. Resultado Financiero (VI-VII)</b>	<b>-890.280</b>	<b>-1.439.473</b>	<b>-549.193</b>	<b>61,7</b>
XI. Fuentes Financieras	5.252.756	6.242.361	989.606	18,8
XII. Aplicaciones Financieras	4.362.475	4.802.888	440.413	10,1

FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020.

El aumento en el gasto (\$2.902.529 millones) representa el 59,7% del crédito inicial, que se corresponde con el crédito vigente al 31 de diciembre de 2019 prorrogado para el ejercicio 2020 a partir de lo establecido en el Decreto 4/2020 y en el marco del artículo 27 de la Ley de Administración Financiera. De ese total, \$1.859.583 millones (64,1%) se incrementaron a través de una ley, \$682.872 millones por dos Decretos de Necesidad y Urgencia (23,5%), mientras que los restantes \$360.075 millones (12,4%) se autorizaron por medio de veinte Decisiones Administrativas.



<sup>5</sup> DA 2, DA 148, DA 347, DA 403, DA 426, DA 443, DA 458, DA 677, DNU 457, DA 885, DA 977, DA 1142, DA 1284, DA 1534, DA 1552, Ley 27.561, DA 1770, DA 1983, DA 2069, DNU 975, DA 2186, DA 2239 y DA 2282.

Por un lado, los gastos corrientes y de capital sumaron refuerzos en términos netos por \$2.902.529 millones (\$2.740.147 millones en gastos corrientes y \$162.382 millones en gastos de capital), lo cual representa el 59,7% de las autorizaciones prorrogadas del ejercicio 2019. Dichos refuerzos fueron parcialmente financiados mediante un incremento de \$2.353.336 millones en el cálculo de recursos corrientes y de capital, lo cual determinó un deterioro en el resultado financiero deficitario de \$549.193 millones, equivalente a un 61,7% respecto al vigente al inicio del ejercicio. El mayor déficit resultante se previó cubrir por un aumento de las fuentes financieras, de \$989.906 millones (endeudamiento \$887.681 millones) que dieron cobertura no sólo al aumento del déficit, sino también al aumento requerido en materia de las aplicaciones financieras por \$440.413 millones (amortizaciones de deuda por \$422.293 millones).

El artículo 37 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) establece límites para la reestructuración del monto total aprobado en la ley de presupuesto, así como en la modificación de la distribución de las finalidades y de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras<sup>6</sup>.

Con relación a dichos límites, la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública (27.541), sancionada a fines de diciembre del año 2019, estableció en el artículo 86 que durante el período de vigencia de la ley (31 de diciembre del 2020), y dada la excepcionalidad de la coyuntura económica, se reestablecen los límites para realizar reestructuraciones presupuestarias, dispuestos originalmente para el Ejercicio 2017. Es decir, se amplía en 2020 el límite de 5% a 7,5%, del monto total aprobado en cada ley de presupuesto.

Con posterioridad, en mayo de 2020 el DNU 457 en su artículo 4 suspende durante el ejercicio 2020 para aquellas modificaciones presupuestarias necesarias en virtud de medidas dictadas en el marco de la emergencia sanitaria (Decreto 260/20), la aplicación de los límites a las reestructuraciones presupuestarias establecidos en el artículo 37 de la Ley 24.156.

En ese marco, las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) durante el ejercicio 2020 no superaron los nuevos límites establecidos. Cabe destacar que a los fines del análisis del artículo 37 sólo se contemplan las modificaciones efectuadas por las DA, dictadas por el Jefe de Gabinete de Ministros, y como monto total aprobado se considera el crédito inicial más la ampliación presupuestaria aprobada por el Congreso de la Nación mediante la Ley 27.561.

<sup>6</sup> Dicho artículo establece que "el jefe de Gabinete de Ministros puede disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del monto total aprobado. Dichas reestructuraciones no podrán superar el siete coma cinco por ciento (7,5%) para el ejercicio 2017 y el cinco por ciento (5%) para el ejercicio 2018 y siguientes, del monto total aprobado por cada ley de presupuesto, ni el quince por ciento (15%) del presupuesto aprobado por finalidad, cuando se trate de incrementos de gastos corrientes en detrimento de gastos de capital o de aplicaciones financieras, y/o modificaciones en la distribución de las finalidades."



## Cuadro 2. Modificaciones presupuestarias efectuadas por el JGM en el marco del artículo 37. Finalidades del gasto.

2020, en millones de \$ y %

Finalidad	Monto total aprobado	MP artículo 37	% artículo 37
<b>Gastos Totales</b>	<b>6.719.655</b>	<b>163.090</b>	<b>2,4%</b>
Administración Gubernamental	356.202	1.174	0,3%
Defensa y Seguridad	254.800	1.977	0,8%
Servicios Sociales	4.204.678	133.524	3,2%
Servicios Económicos	932.405	26.342	2,8%
Deuda Pública	971.570	73	0,0%

FUENTE: OPC, en base a E.Sidif y modificaciones presupuestarias.

## Cuadro 3. Modificaciones presupuestarias efectuadas por el JGM en el marco del artículo 37. Carácter económico del gasto.

2020, en millones de \$ y %

Carácter Económico	Monto total aprobado	MP artículo 37	% artículo 37
<b>Gastos Totales</b>	<b>6.719.655</b>	<b>163.090</b>	<b>2,4%</b>
Gastos corrientes	6.336.260	199.714	3,2%
Gastos de capital	383.395	-36.623	-9,6%

FUENTE: OPC, en base a E.Sidif y modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el marco del artículo 37 implicaron un aumento del crédito de \$163.090 millones. Al interior del gasto, la finalidad servicios sociales fue la que más se incrementó (3,2%). Desde el punto de vista de la clasificación económica, el gasto corriente aumentó 3,2% y el de capital se redujo en 9,6%.

## B. Ejecución presupuestaria

### B.1. Relación con el crédito inicial

#### I. Esquema Ahorro - Inversión

El siguiente cuadro presenta el esquema Ahorro-Inversión 2020, en donde se comparan los montos ejecutados (percibidos en ingresos y devengado en gastos) con relación al presupuesto inicial que corresponde a la prórroga del presupuesto 2019.



#### Cuadro 4. Esquema Ahorro-Inversión. Comparación del devengado final con el crédito inicial

Año 2020, en millones de \$ y %

Conceptos	Crédito Inicial	Ejecución	Desvío	
			\$	%
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>3.843.731</b>	<b>5.893.123</b>	<b>2.049.392</b>	<b>53,3</b>
Ingresos Tributarios	2.074.803	2.669.879	595.076	28,7
Ap. y Cont. a la Seguridad Social	1.072.657	1.318.698	246.041	22,9
Ingresos No Tributarios	75.084	96.385	21.302	28,4
Venta de Bienes y Servicios	6.088	8.662	2.574	42,3
Rentas de la Propiedad	601.786	1.794.028	1.192.242	198,1
Transferencias Corrientes	13.314	5.471	-7.843	-58,9
<b>II. Gastos Corrientes</b>	<b>4.602.511</b>	<b>6.647.340</b>	<b>2.044.829</b>	<b>44,4</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>601.727</b>	<b>750.670</b>	<b>148.943</b>	<b>24,8</b>
Remuneraciones	454.835	580.591	125.756	27,6
Bienes y Servicios	146.820	170.071	23.251	15,8
Otros Gastos	72	9	-64	-88,1
<b>Intereses y Otras Rentas de la Prop.</b>	<b>961.468</b>	<b>624.942</b>	<b>-336.526</b>	<b>-35,0</b>
Intereses	961.274	624.816	-336.458	-35,0
Otras Rentas	194	126	-68	-35,0
<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>1.888.927</b>	<b>2.614.841</b>	<b>725.914</b>	<b>38,4</b>
<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>111</b>	<b>210</b>	<b>99</b>	<b>89,8</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.150.278</b>	<b>2.656.677</b>	<b>1.506.399</b>	<b>131,0</b>
Al Sector Privado	617.611	1.630.497	1.012.886	164,0
Al Sector Público	526.771	1.020.071	493.299	93,6
Al Sector Externo	5.895	6.109	213	3,6
<b>III. Resultado Económico</b>	<b>-758.780</b>	<b>-754.217</b>	<b>4.563</b>	<b>-0,6</b>
<b>IV. Ingresos de Capital</b>	<b>126.060</b>	<b>88.705</b>	<b>-37.355</b>	<b>-29,6</b>
Recursos Propios de Capital	19.225	774	-18.450	-96,0
Transferencias de Capital	26.505	3.986	-22.519	-85,0
Disminución de la Inv. Financiera	80.331	83.945	3.614	4,5
<b>V. Gastos de Capital</b>	<b>257.561</b>	<b>354.089</b>	<b>96.529</b>	<b>37,5</b>
Inversión Real Directa	112.108	99.149	-12.959	-11,6
Transferencia de Capital	110.424	201.475	91.051	82,5
Inversión Financiera	35.028	53.465	18.437	52,6
<b>VI. Ingresos Totales</b>	<b>3.969.791</b>	<b>5.981.828</b>	<b>2.012.037</b>	<b>50,7</b>
<b>VII. Gastos Totales</b>	<b>4.860.072</b>	<b>7.001.429</b>	<b>2.141.358</b>	<b>44,1</b>
<b>VIII. Gastos Primarios</b>	<b>3.898.798</b>	<b>6.376.614</b>	<b>2.477.816</b>	<b>63,6</b>
<b>IX. Resultado Primario (VI-VIII)</b>	<b>70.993</b>	<b>-394.785</b>	<b>-465.779</b>	<b>-656,1</b>
<b>X. Resultado Financiero (VI-VII)</b>	<b>-890.280</b>	<b>-1.019.601</b>	<b>-129.321</b>	<b>14,5</b>

FUENTE: OPC, en base la Cuenta de Inversión 2020.

Durante 2020 los ingresos totales de la Administración Nacional alcanzaron \$5.981.828 millones, superando en 50,7% al cálculo inicial (\$3.969.791 millones). Cabe destacar que ingresaron al Tesoro \$1.606.983 millones en concepto de utilidades giradas desde el BCRA. Si no hubiesen ingresado dichos recursos extraordinarios, los ingresos totales (\$4.374.845 millones) hubiesen presentado un desvío más moderado de 16,2%.

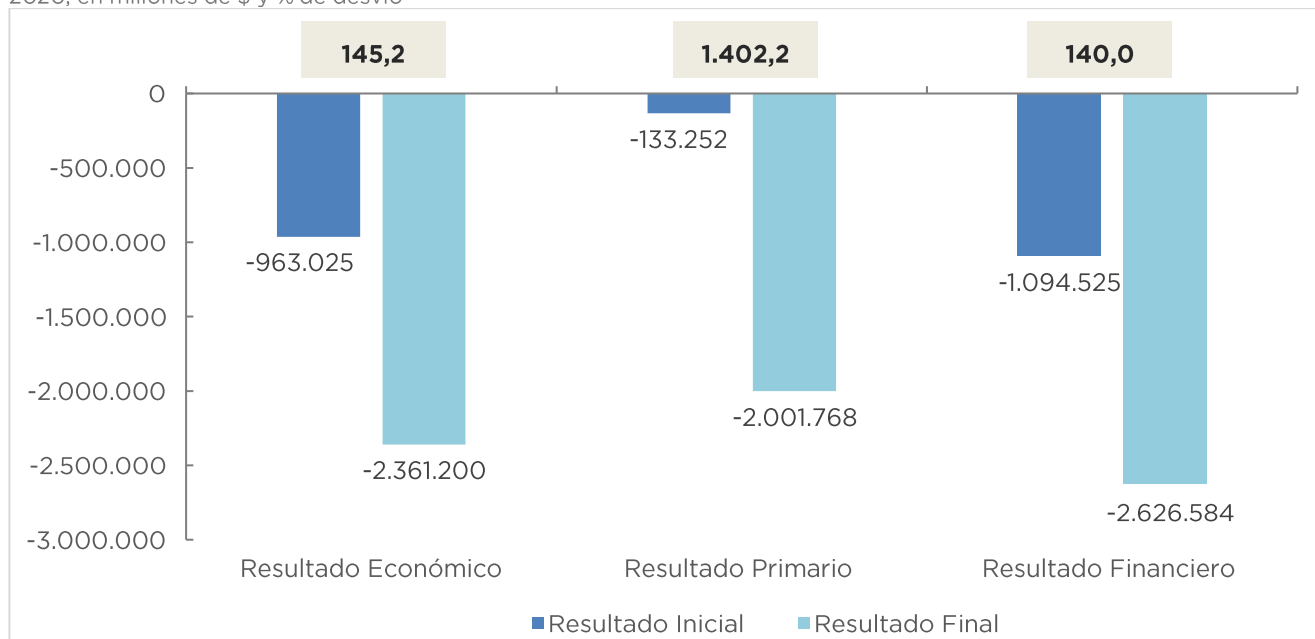
En tanto los gastos totales, sumaron \$7.001.429 millones, lo que implicó un desvío de 44,1% (\$2.141.358 millones). Los gastos primarios devengaron \$6.376.614 millones, resultando un 63,6% mayor al presupuesto inicial (\$3.898.798 millones). Contrario a esta dinámica, en el pago de los

intereses de la deuda la ejecución registrada (\$624.816 millones) resultó un 35,0% menor al crédito inicial (\$961.274 millones).

Respecto a los resultados, netos de utilidades del BCRA, el déficit primario (\$2.001.768 millones) fue 1.402,2% superior al previsto (\$133.252 millones). Por su parte, adicionando la reducción en el pago de los intereses (-35,0%), el déficit financiero alcanzó \$2.626.584 millones, siendo un 140,0% mayor al estimado al inicio del ejercicio.

### Gráfico 1. Resultados (netos de utilidades del BCRA). Comparación de los resultados iniciales y resultados finales

2020, en millones de \$ y % de desvío



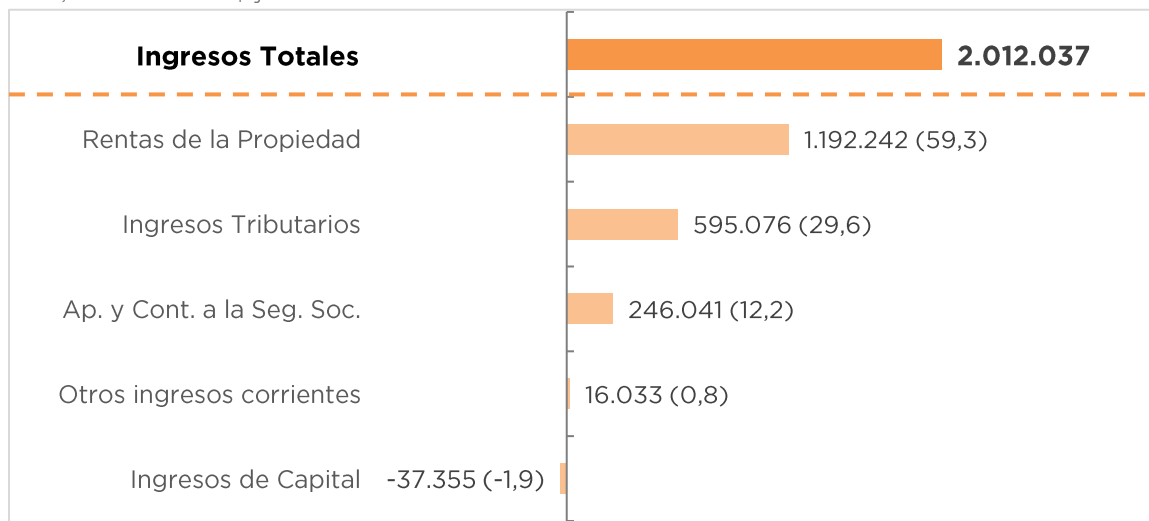
FUENTE: OPC, en base la Cuenta de Inversión 2020.

### Ejecución de ingresos

Los mayores ingresos percibidos (\$2.012.037 millones adicionales) con relación al nivel estimado al inicio del ejercicio se explicaron en un 59,3% por las rentas de la propiedad (\$1.192.242 millones), que registraron un desvío del 198,1%, como consecuencia de que las transferencias de utilidades del BCRA al Tesoro Nacional totalizaron \$1.606.983 millones y por las que se había contemplado un monto inicial de \$204.245 millones. Además, los ingresos tributarios (\$595.076 millones) y los Aportes y Contribuciones provenientes de la Seguridad Social (\$246.041 millones), contribuyeron a la variación total con el 29,6% y el 12,2%, respectivamente. Este desempeño fue contrastado por el comportamiento de los ingresos de capital (-\$37.355 millones), que tuvieron un desvío negativo del 29,6%, impulsado fundamentalmente por los menores recursos percibidos del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (-\$22.175 millones), y por la venta de bienes, por la que se habían estimado percibir \$15.000 millones y no hubo ingresos durante 2020.

## Gráfico 2. Ingresos totales. Contribución al crecimiento

2020, en millones de \$ y %



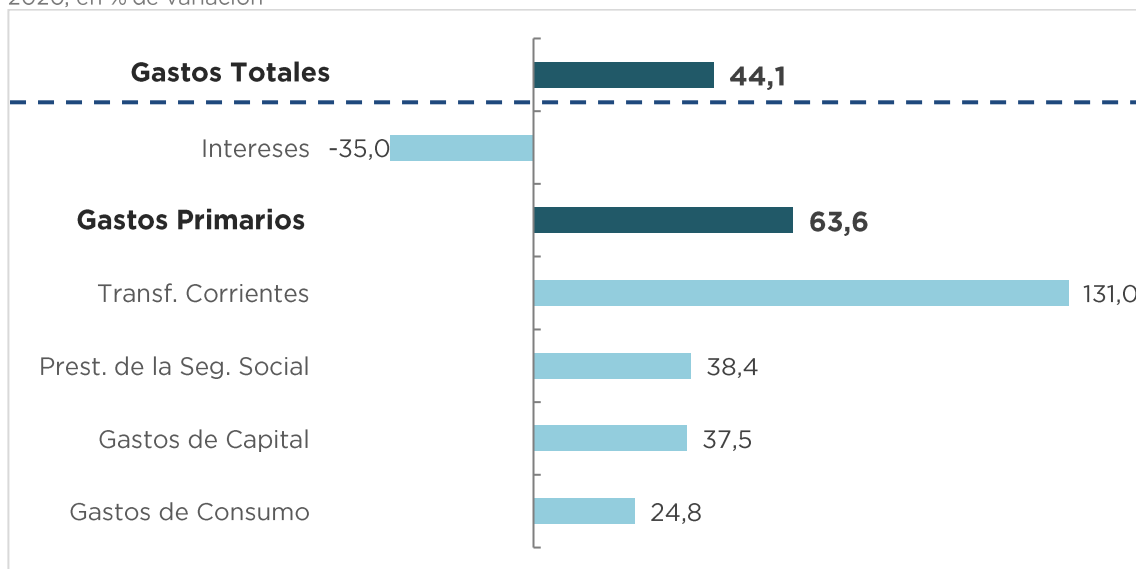
FUENTE: OPC, en base la Cuenta de Inversión 2020.

## Ejecución de gastos

Los gastos totales devengados en 2020 se incrementaron en \$2.141.358 millones (44,1%) con respecto al crédito inicial. Esta evolución se compone de una reducción de los intereses de la deuda (\$336.458 millones), que se ubicaron un 35,0% por debajo de lo proyectado, y una expansión de los gastos primarios de \$2.477.816 millones (63,6%).

## Gráfico 3. Gastos totales. Comparación del devengado final con el crédito inicial

2020, en % de variación



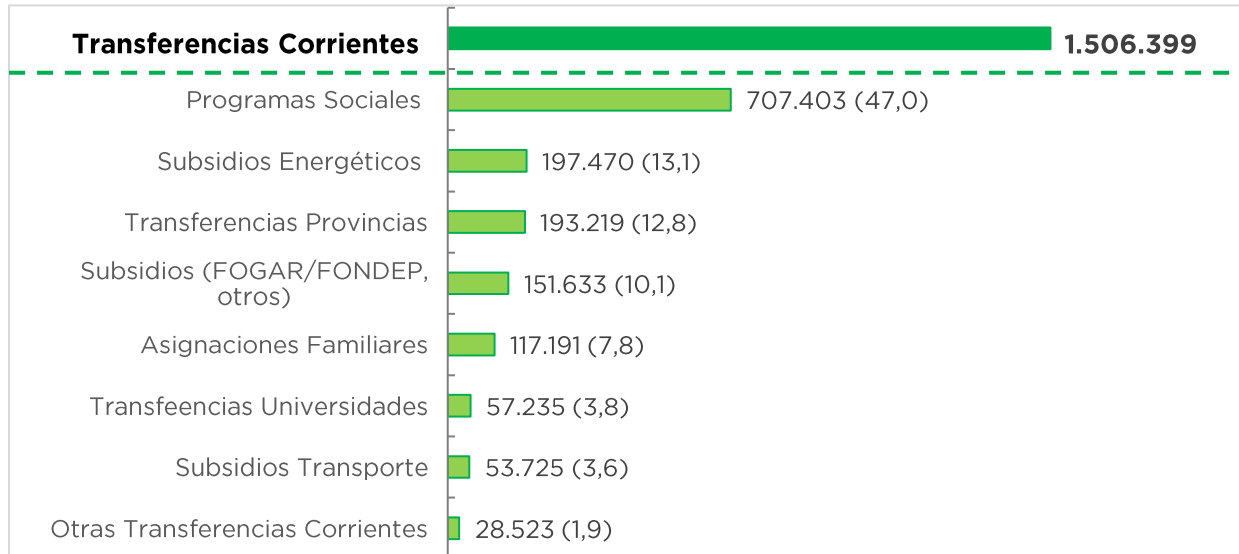
FUENTE: OPC, en base la Cuenta de Inversión 2020.

En el gráfico anterior, se observa que la mayor variación corresponde a los gastos destinados a Transferencias Corrientes (131,0%), que aumentaron \$ 1.506.399 millones y representaron el 60,8% del desvío total de los gastos primarios para el ejercicio 2020. Asimismo, desagregando las transferencias corrientes en sus mayores componentes se advierten importantes desvíos en los programas sociales, las transferencias a provincias y los subsidios económicos, en todos los casos

influenciados por el efecto de las medidas implementadas para contrarrestar los efectos del COVID-19.

#### Gráfico 4. Transferencias corrientes. Contribución al crecimiento

2020, en millones de \$ y %



FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020.

Los programas sociales mostraron un incremento de \$707.403 millones (504,3%), reflejando el impacto de la implementación del Ingreso Familiar de Emergencia y el Salario Complementario, que implicaron erogaciones por \$488.983 millones. También influyó el aumento de \$100.965 millones (1072,6%) en el programa Políticas Alimentarias y las restantes ayudas sociales instrumentadas en el marco del COVID-19 (Bono de \$ 5.000 para el personal de Salud, entre otros)

Los subsidios energéticos registraron un desvío de \$197.976 millones (81,4%), explicado casi en su totalidad por las mayores transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), que pasaron de un presupuesto de \$138.664 millones a un gasto de \$323.078 millones (+133,0%). En cambio, las transferencias a Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) se redujeron en \$6.517 millones.

En otros subsidios económicos, se observa un incremento de \$151.633 millones (1134,2%), explicado mayormente por las ampliaciones en el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), por un monto de \$ 118.972 millones. En menor medida también contribuyeron los desvíos en las transferencias destinadas a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y al Correo Argentino (\$ 14.326 millones y \$ 6.591 millones, respectivamente).

Los subsidios al transporte fueron \$53.725 millones mayores al crédito inicial, implicando una variación del 66,8%. Este aumento se explica principalmente por las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), que registraron una variación de \$33.515 millones (90,8%). En tanto, las erogaciones destinadas al Sistema Ferroviario tuvieron un aumento más moderado de \$19.442 millones (44,8%).

Por otra parte, las transferencias corrientes a provincias durante el ejercicio se incrementaron en \$193.219 millones, lo que representa un 131,2% con relación al presupuesto inicial. Dentro de ellas se destacan las variaciones observadas en dos conceptos: Relaciones con Provincias y Desarrollo Regional (ATN), \$64.365 millones y Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, \$ 52.052

millones. También sobresalen aquellas con destino al Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires por \$ 12.838 millones.

En tanto, las erogaciones en prestaciones de la Seguridad Social resultaron en \$725.914 millones (38,4%) por encima del crédito inicial, mientras que los gastos de consumo (\$148.943 millones) devengaron un 24,8% más que lo previsto inicialmente.

Los gastos de capital presentaron un aumento de \$96.529 millones (37,5%), principalmente por las mayores transferencias (\$91.051 millones) correspondientes a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$29.938 millones), Integración Energética Argentina S.A (\$11.575 millones) y PROCREAR (\$9.716 millones), entre otros. Por su parte, la inversión financiera aumentó \$18.437 millones, debido a los mayores aportes de capital realizados a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A (\$20.138 millones), mientras que la inversión real directa se redujo en \$12.959 millones.

## II. Ejecución físico-financiera de programas seleccionados

La Cuenta de Inversión incluye en el Tomo II información vinculada al análisis de los indicadores de producción y de resultados, tal como lo establece el artículo 95 de la Ley de Administración Financiera<sup>7</sup>.

El Presupuesto de la Administración Nacional presentó en 2020 la siguiente estructura según las categorías presupuestarias<sup>8</sup>:

### Cuadro 5. Ejecución y estructura presupuestaria por categoría programática

2020, en millones de \$, cantidad y %

Categoría Programática	Devengado	% Ejecución	Cantidad	Con seguimiento	% Con seguimiento
Actividades Centrales y Comunes	222.374	93,8	74	11	14,9
Programas	5.037.065	97,5	393	324	82,4
Otras Categorías Programática	1.741.990	73,9	33	0	0,0
<b>Total</b>	<b>7.001.429</b>	<b>90,2</b>	<b>500</b>	<b>335</b>	<b>67,0</b>

FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020.

De la tabla expuesta surge que el 71,9% del gasto total ejecutado por la Administración Nacional correspondió a la categoría de Programa, mientras que el restante 28,1% se concentró en Actividades Centrales y Comunes y Otras Categorías Presupuestarias.

En el cuadro siguiente se presenta información financiera y física de 22 programas presupuestarios, seleccionados por su relevancia presupuestaria e institucional. Los mismos absorben el 66,2% del total del gasto devengado en 2020 y el 92,0% del gasto devengado en la categoría Programa, indicando la representatividad de la muestra escogida.

<sup>7</sup> El artículo 95 establece que la Cuenta de Inversión debe incluir comentarios sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, el comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública y la gestión financiera del Sector Público Nacional.

<sup>8</sup> Las Actividades Centrales condicionan a todos los programas de la red de acciones presupuestarias de una jurisdicción o entidad y a la provisión de bienes y servicios a cargo del Estado. Las Comunes, condicionan a dos o más programas, pero no a todos los programas de una entidad o jurisdicción. Por su parte, los Programa constituyen la categoría programática de mayor nivel en el proceso de presupuestación. Contribuyen al logro de los objetivos de la política pública, a través de la provisión de bienes y servicios y se conforma, en general, con la agregación de categorías programáticas de menor nivel. Por último, Otras Categorías Presupuestarias son aquellas no incluidas en Programas ni Actividades Centrales y Comunes y generalmente se utilizan para registrar las transferencias intra sector público.

**Cuadro 6. Ejecución física y financiera de los programas seleccionados**

2020, en millones de \$, unidades físicas y %

Programa	Ejecución Financiera		Ejecución Física		
	Devengado	% Ejec. s/inicial	Medición	Ejecución	% Ejec. s/inicial
Prestaciones Previsionales	2.084.856	139,8	Jubilados y pensionados atendidos	6.623.299	99,4
Asistencia por la Emergencia Sanitaria (*)	488.983	-	Beneficios otorgados por IFE (*)	8.839.044	-
			Trabajador asistido con Salario Complementario (*)	2.330.083	-
Asignaciones Familiares	389.307	143,1	Beneficiarios de la AUH	4.312.150	107,5
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	327.562	233,0	% de Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	56	77,8
Desarrollo de la Educación Superior	206.973	138,7	Alumno universitario egresado	92.241	99,3
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	163.307	127,7	Pensiones por invalidez laborativa	1.028.040	99,5
Políticas Alimentarias	133.234	523,1	Prestaciones alimentarias otorgadas con tarjeta	1.567.752	104,5
Financiamiento de la Producción	126.274	6.625,5	Empresas Asistidas vía Bonificación de Tasas (**)	580.726	-
Potenciar Trabajo	81.171	310,3	Cooperativistas con ingreso de inclusión social	549.744	262,9
Pensiones No Contributivas (Decreto 746/2017)	77.177	144,3	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	302.664	102,2
Atención Ex-Cajas Provinciales	75.277	131,2	Jubilados y pensionados atendidos	119.211	96,6
Prestaciones de Previsión Social	73.833	132,0	Pensionados y retirados atendidos	82.289	99,7
Coordinación de Políticas de Transporte Vial	70.485	190,6	Cantidad de Viajes en AMBA por día hábil	4.515.184	41,5
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	62.673	122,8	Hogares beneficiados	2.115.429	78,0
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	53.015	133,5	Jubilados, pensionados y retirados atendidos	58.129	100,5
Alistamiento Operacional del Ejército	38.237	126,4	Días de adiestramiento operacional en campaña	3	75,0
Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	37.811	238,4	Dosis de vacunas distribuidas	42.662.788	95,7
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	37.072	165,2	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	1.009.639	97,2
Construcción de Autopistas y Autovías	33.879	107,7	Kilómetro construido	33	9,9
Seguridad Federal	29.587	125,8	Vehículo controlado por día	32.497	117,7
Formación de Recursos Humanos	21.731	133,6	Becario formado	2.146	75,4
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	20.985	98,7	Vivienda Terminada	6.512	27,9

(\*) Los beneficios por el IFE y los trabajadores asistidos con ATP no constituyen metas físicas en el sistema de seguimiento presupuestario. Los datos fueron extraídos de <https://www.datos.gob.ar/dataset/jgm-ingreso-familiar-emergencia> y <https://www.datos.gob.ar/dataset/produccion-asistencia-emergencia-al-trabajo-produccion-atp>. El dato correspondiente al salario complementario indica la cantidad máxima de trabajadores asistidos en el mes de abril de 2020.

(\*\*) Meta física incorporada en el transcurso del ejercicio 2020.

FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020.



Desde el punto de vista financiero estos 22 Programas ejecutaron un gasto de \$ 4.633.428 millones y en la mayoría de los casos se devengó un nivel superior al presupuesto inicial, fundamentalmente porque a comienzos del ejercicio 2020 rigió la prórroga del presupuesto 2019, sin ajustes. Del mismo modo, desde el punto de vista físico el porcentaje de ejecución compara la ejecución física del ejercicio con la meta programada inicial, que fue prorrogada desde el ejercicio 2019.

### III. Ejecución gastos COVID-19

En el análisis de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 es necesario considerar el impacto financiero de la pandemia por COVID-19, que implicó, entre otras consecuencias, un gasto adicional destinado a morigerar sus efectos por \$921.623 millones (equivalente a 3,4% del PIB). De este monto, \$661.248 millones correspondieron a nuevas acciones mientras que el resto (\$260.375 millones) se atribuyó a programas ya existentes.

El siguiente cuadro expone los refuerzos por COVID-19 (que representan el 31,9% de la ampliación del total del gasto en 2020) y los gastos ejecutados:

#### Cuadro 7. Incremento de créditos y ejecución de gastos asociadas a COVID-19

2020. en millones de \$ y % del PIB

Concepto	Refuerzo COVID-19	Devengado COVID-19
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	264.630	262.118
Salario Complementario (AETP)	229.494	226.865
FOGAR y FONDEP	126.261	126.261
Acciones del Min. de Salud (incluye compra de vacuna)	17.646	15.380
Fondo COVID-19 por Transporte Público de Pasajeros	10.500	10.500
Hospitales Modulares y otros gastos	10.228	10.228
Asistencia a Gobiernos Subnacionales	3.223	1.716
Becas a la cultura	2.082	2.082
Plan Argentina Hace	4.530	4.428
Plan Volver a la Escuela	1.900	1.384
Apoyo a la educación en Hogares (Donación UNICEF)	258	175
Programa de asistencia a argentinos en el exterior	215	112
<b>Subtotal nuevas acciones COVID-19</b>	<b>670.967</b>	<b>661.248</b>
Relaciones con Provincias y Desarrollo Regional (ATN)	65.730	65.730
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	50.000	50.000
Políticas Alimentarias	42.788	42.788
Transferencias al PAMI	29.000	23.007
Bono de \$ 5.000 para el personal de Salud	19.693	19.537
Bono Jubilados	9.500	9.500
Seguro de Desempleo	6.800	6.800
Bono Pensiones No Contributivas	3.200	3.200
Asignaciones Familiares (subsidió \$3.000 AUH)	3.100	13.471
Asistencia Financiera Seguros de Salud	10.604	10.604
Bono de \$ 5.000 Fuerzas de Seguridad	430	430
Bono de \$ 5.000 Fuerzas Armadas	407	407
Otros Gastos	14.901	14.901
<b>Subtotal Partidas Preexistentes</b>	<b>256.153</b>	<b>260.375</b>
<b>Total Gastos Corrientes y de Capital</b>	<b>927.119</b>	<b>921.623</b>
<b>En % del PIB</b>	<b>3,4</b>	<b>3,4</b>

FUENTE: OPC, en base la Cuenta de Inversión 2020.



## IV. Fuentes y Aplicaciones Financieras

### Fuentes Financieras

Las operaciones de Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos totalizaron \$3.432.609 millones, lo que representó una cifra 30,1% (\$1.476.065 millones) inferior al presupuesto inicial. Dicho monto se compuso de operaciones de Deuda Pública y Préstamos por \$2.013.263 millones (58,7% del total), Incremento de Otros pasivos por \$1.111.450 millones (32,4%) y aumento de la deuda exigible por \$307.896 millones (9,0%).

### Cuadro 8. Ejecución de las Fuentes Financieras

2020, en millones de \$ y en %

Concepto	Crédito Inicial	Ejecución	Desvío	
			\$	%
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>5.252.756</b>	<b>3.642.371</b>	<b>-1.610.384</b>	<b>-30,7</b>
<b>Disminución de la Inversión Financiera</b>	<b>344.081</b>	<b>209.762</b>	<b>-134.319</b>	<b>-39,0</b>
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	265.078	38.241	-226.837	-85,6
Otros Activos Financieros	79.003	88.396	9.393	11,9
Disminución de Contribuciones a Cobrar	N.P.	83.125	-	-
<b>Endeudamiento público e incremento de pasivos</b>	<b>4.908.674</b>	<b>3.432.609</b>	<b>-1.476.065</b>	<b>-30,1</b>
<b>Deuda Pública y Préstamos</b>	<b>3.854.044</b>	<b>2.013.263</b>	<b>-1.840.781</b>	<b>-47,8</b>
Colocación de deuda en moneda extranjera a largo plazo	1.858.447	497.143	-1.361.304	-73,2
Colocación de deuda en moneda nacional a largo plazo	1.073.260	1.284.615	211.354	19,7
Obtención de préstamos a largo plazo	922.337	231.505	-690.832	-74,9
<b>Otros Pasivos</b>	<b>1.054.630</b>	<b>1.111.450</b>	<b>56.820</b>	<b>5,4</b>
Adelantos Transitorios BCRA	927.830	1.020.450	92.620	10,0
Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo	126.800	91.000	-35.800	-28,2
<b>Deuda Exigible</b>	<b>N.P.</b>	<b>307.896</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

N.P.: No presupuestado

FUENTE: OPC en base a Cuenta de Inversión 2020.

En cuanto a las colocaciones de títulos públicos predominaron las emisiones en moneda nacional (\$1.284.615 millones) compuestas en mayor medida por Letras del Tesoro (\$776.792 millones), destacándose aquellas con ajuste CER, seguidas por las letras a descuento y las de tasa variable.

Los títulos públicos colocados en moneda extranjera (\$497.193 millones) se compusieron en su mayoría por los BONTE vinculados al dólar y las letras colocadas al BCRA. También se realizaron colocaciones directas al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y a China Machinery Engineering Corporation (CMEA).

En obtención de préstamos a largo plazo (\$231.505 millones) se destacaron los desembolsos del BID (\$109.859 millones), siendo el monto restante aportado por otros organismos multilaterales y bilaterales, principalmente el BIRF y la CAF.

Por su parte, como parte del concepto de Incremento de Otros Pasivos se registraron colocaciones brutas de Adelantos Transitorios del Banco Central (\$1.020.450 millones), de instrumentos

vinculados con el uso de fondos de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) (\$71.000 millones) y del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) (\$20.000 millones).

## Aplicaciones Financieras

Las erogaciones por Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos totalizaron \$1.828.731 millones, ejecutando un monto 46,6% (\$1.597.286 millones) por debajo crédito inicial. La Amortización de Deuda Pública y Préstamos alcanzó \$1.094.337 millones (59,8% del total) y la Disminución de Otros Pasivos \$734.394 millones (40,2%).

### Cuadro 9. Ejecución de las Aplicaciones Financieras

2020, millones de \$ y en %

Concepto	Crédito Inicial	Ejecución	Desvío	
			\$	%
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>4.362.475</b>	<b>2.622.770</b>	<b>-1.739.705</b>	<b>-39,9</b>
<b>Inversión Financiera</b>	<b>936.458</b>	<b>794.039</b>	<b>-142.419</b>	<b>-15,2</b>
Caja, Bancos e Inversiones Temporarias	77.170	347.945	270.775	350,9
Otros Activos Financieros	859.288	343.906	-515.382	-60,0
Incremento de Contribuciones a Cobrar	N.P.	102.188	-	-
<b>Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>3.426.017</b>	<b>1.828.731</b>	<b>-1.597.286</b>	<b>-46,6</b>
<b>Deuda Pública y Préstamos</b>	<b>2.687.799</b>	<b>1.094.337</b>	<b>-1.593.462</b>	<b>-59,3</b>
Amortización de deuda en moneda extranjera a largo plazo	1.601.172	128.726	-1.472.446	-92,0
Amortización de deuda en moneda nacional a largo plazo	856.653	726.741	-129.912	-15,2
Amortización de préstamos a largo plazo	163.056	174.857	11.801	7,2
Cancelación de deuda no financiera en moneda nacional	66.919	64.013	-2.905	-4,3
<b>Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>738.218</b>	<b>734.394</b>	<b>-3.824</b>	<b>-0,5</b>
Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina	502.730	612.730	110.000	21,9
Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	152.188	39.364	-112.824	-74,1
Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo	83.300	82.300	-1.000	-1,2

N.P.: No presupuestado

FUENTE: OPC en base a Cuenta de Inversión 2020.

En cuanto a la amortización de deudas, la mayor parte de los vencimientos correspondieron a títulos en moneda nacional (\$726.741 millones), destacándose el pago de letras como las LECAP, Letras Badlar y Letras suscriptas directamente por el FGS. En cuanto a las amortizaciones de bonos se destacó la cancelación de BOTE, BOTAPO, BONCER y BOGATO. La amortización de títulos en moneda extranjera fue \$128.726 millones, compuestos principalmente por la amortización del BONAR DUAL 2020. En cuanto a las Amortizaciones de Préstamos a largo plazo, se amortizaron en moneda extranjera \$144.856 millones y se destacaron las cancelaciones de deudas con el BID, la CAF y el BIRF. Adicionalmente, se amortizaron préstamos a largo plazo en moneda nacional por \$30.000 millones correspondientes a financiamiento con el Banco de la Nación Argentina (BNA).

La Disminución de Otros Pasivos (\$734.394 millones) estuvo explicada en mayor parte por las devoluciones brutas de Adelantos Transitorios del Banco Central (\$612.730 millones), a lo cual se le suma la Disminución de Otras cuentas a Pagar (\$39.364 millones), compuesta por aplicaciones financieras para diversos programas, y Disminución de Documentos a Pagar a Corto Plazo (\$82.300 millones) por devoluciones de la CUT y el FUCO.

## B.2. Relación con la ejecución del ejercicio 2019

### I. Esquema Ahorro-Inversión

#### Cuadro 10. Esquema Ahorro-Inversión

2019-2020, en millones de \$ y % de var. nominal y real a/a

Concepto	2019	2020	Variación	
			Var. % a/a Nominal	Var. % a/a Real
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>3.839.369</b>	<b>5.893.123</b>	<b>53,5</b>	<b>8,1</b>
Ingresos Tributarios	2.081.416	2.669.879	28,3	-9,7
Ap. y Cont. a la Seguridad Social	1.055.093	1.318.698	25,0	-12,0
Ingresos No Tributarios	116.576	96.385	-17,3	-41,8
Venta de Bienes y Servicios	7.336	8.662	18,1	-16,9
Rentas de la Propiedad	556.129	1.794.028	222,6	127,2
Transferencias Corrientes	22.820	5.471	-76,0	-83,1
<b>II. Gastos Corrientes</b>	<b>4.477.159</b>	<b>6.647.340</b>	<b>48,5</b>	<b>4,5</b>
Gastos de Consumo	580.122	750.670	29,4	-8,9
Remuneraciones	448.851	580.591	29,4	-8,9
Otros Gastos de Consumo	131.271	170.080	29,6	-8,8
Intereses y Otras Rentas de la Prop.	927.759	624.942	-32,6	-52,6
Intereses	927.595	624.816	-32,6	-52,6
Otras Rentas de la Propiedad	164	126	-23,0	-45,8
Prestaciones de la Seguridad Social	1.864.985	2.614.841	40,2	-1,3
Transferencias Corrientes	1.104.156	2.656.677	140,6	69,4
Al Sector Privado	602.040	1.630.497	170,8	90,7
Al Sector Público	496.303	1.020.071	105,5	44,7
Al Sector Externo	5.813	6.109	5,1	-26,0
Otros Gastos Corrientes	137	210	53,4	8,0
<b>III. Resultado Económico</b>	<b>-637.790</b>	<b>-754.217</b>	<b>18,3</b>	<b>-16,7</b>
<b>IV. Ingresos de Capital</b>	<b>56.830</b>	<b>88.705</b>	<b>56,1</b>	<b>9,9</b>
<b>V. Gastos de Capital</b>	<b>284.930</b>	<b>354.089</b>	<b>24,3</b>	<b>-12,5</b>
Inversión Real Directa	155.555	99.149	-36,3	-55,1
Transferencias de Capital	99.170	201.475	103,2	43,1
Inversión Financiera	30.206	53.465	77,0	24,6
<b>VI. Ingresos Totales</b>	<b>3.896.199</b>	<b>5.981.828</b>	<b>53,5</b>	<b>8,1</b>
<b>VII. Gastos Totales</b>	<b>4.762.089</b>	<b>7.001.429</b>	<b>47,0</b>	<b>3,5</b>
<b>VIII. Gastos Primarios</b>	<b>3.834.494</b>	<b>6.376.614</b>	<b>66,3</b>	<b>17,1</b>
<b>IX. Resultado Primario (VI-VIII)</b>	<b>61.705</b>	<b>-394.785</b>	<b>-739,8</b>	<b>-550,5</b>
<b>X. Resultado Financiero (VI-VII)</b>	<b>-865.890</b>	<b>-1.019.601</b>	<b>17,8</b>	<b>-17,1</b>

FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020.

### Ejecución de ingresos

Durante 2020, los ingresos totales exhibieron un incremento en términos reales de 8,1% a/a, impulsado principalmente por las rentas de la propiedad, que como se mencionó, incluyeron transferencias de utilidades desde el BCRA por \$1.606.983 millones. Descontando estos recursos

extraordinarios, y en el marco de un contexto económico impactado por la pandemia del COVID-19, que generó menor recaudación tributaria y modificaciones normativas con especial incidencia en los recursos de la Seguridad Social, los ingresos totales hubieran exhibido una contracción de 16,6% a/a.

Los ingresos tributarios presentaron una disminución en términos reales de 9,7% a/a. Los componentes que mostraron una mayor caída fueron los Derechos de Exportación y el Impuesto al Valor Agregado. El desempeño de los Derechos de Exportación (-32,1% a/a) estuvo principalmente influenciado por el adelanto de operaciones ocurrido hacia fines de 2019, cuando muchos exportadores previeron cambios en las alícuotas, lo que originó una mayor base de comparación. También influyó la retracción del comercio exterior que tuvo lugar en el contexto de la pandemia del COVID-19 sobre la economía mundial. Respecto al IVA (-13,5% a/a), su comportamiento se explicó fundamentalmente por la reducción de la actividad económica y del consumo. Adicionalmente, la recaudación se vio afectada por el régimen de reintegro establecido por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y por la reducción de pagos directos, retenciones y percepciones atribuibles a la menor actividad económica como consecuencia de la crisis sanitaria.

Por su parte, las sumas percibidas en concepto de Aranceles de Importación, Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes y el Impuesto a la Ganancias, mostraron contracciones más moderadas de 12,6% a/a, 9,6% a/a y 6,7% a/a, respectivamente.

Contrarrestando esta dinámica, en el ejercicio 2020 ingresaron \$83.225 millones originados en el Impuesto PAIS, que fue instituido en el marco de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública. Además, la mencionada Ley dispuso cambios en las alícuotas y en la escala del Impuesto a los Bienes Personales (362,4% a/a), que junto al ingreso del pago a cuenta por la tenencia de bienes situados en el exterior, y a la suba del tipo de cambio nominal que amplió la base imponible del tributo respecto a dichos bienes, explicaron su comportamiento.

Los recursos provenientes de la Seguridad Social (-12,0% a/a) estuvieron influenciados por la evolución de las remuneraciones imponibles y el deterioro en el mercado de trabajo<sup>9</sup>, además de las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional para atenuar los efectos económicos de la crisis sanitaria, entre las que se destaca la reducción o postergación del pago de las contribuciones patronales para aquellos sectores de la actividad afectados<sup>10</sup>.

Las rentas de la propiedad, único rubro con variación positiva (+127,2% a/a) dentro de los ingresos corrientes, incluyeron utilidades provenientes del BCRA (\$1.606.983 millones) con un incremento real de 454,0% a/a (\$204.245 millones). En sentido contrario, hubo una menor percepción de las rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) (-61,9% a/a), debido principalmente al diferimiento en el pago de intereses y reducción de tasas en los títulos que están en poder del FGS, y a la suspensión de los cobros de intereses de los préstamos ANSES. Además, en el ejercicio bajo análisis no se registraron ingresos provenientes del Banco de la Nación Argentina, que habían alcanzado a \$15.000 millones en 2019.

Por último, el comportamiento de los ingresos de capital (+9,9% a/a) se debió principalmente a la venta de activos provenientes del FGS del ANSES.

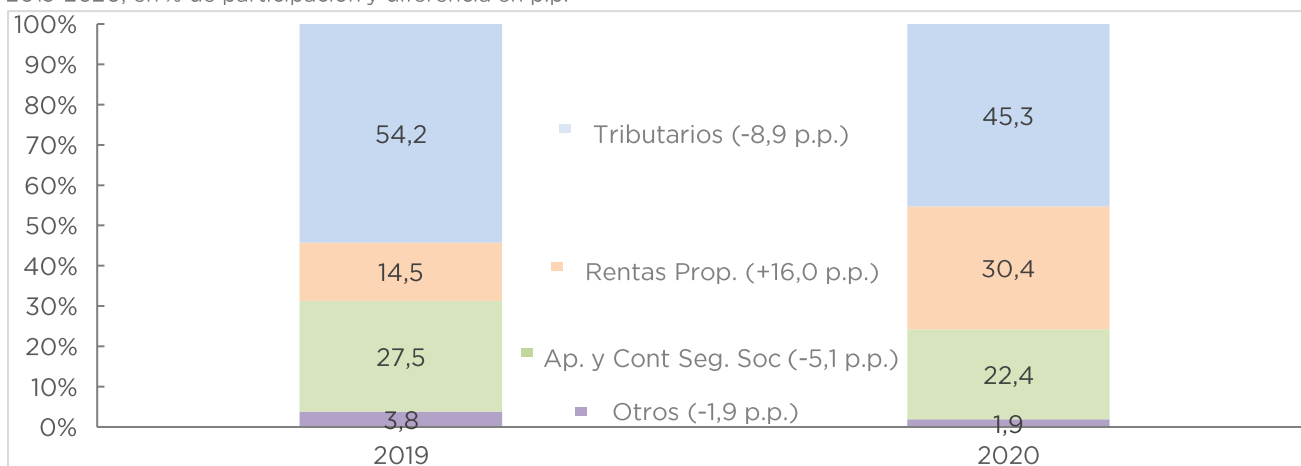
<sup>9</sup> Según el dato publicado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE) promedio de 2020 una contracción en términos reales de 1,1% respecto al 2019. Por su parte, de acuerdo a la información publicada por el mismo Ministerio, sobre la base del SIPA (AFIP), en igual período la cantidad de trabajadores registrados cayó 2,1% a/a.

<sup>10</sup> Decreto 300/20, Decreto 545/20, Decreto 695/20, DNU 332/20, DNU 376/2020 y Decisión Administrativa 747/20.

Desagregando los ingresos corrientes en sus principales componentes, se observa una caída de 8,9 p.p. en la participación de los ingresos tributarios, y otra de 5,1 p.p. en los recursos provenientes de la Seguridad Social. En sentido contrario, la participación de las rentas de la propiedad se duplica (+16,0 p.p.) respecto al año anterior. Este comportamiento es producto de la mayor distribución de utilidades del Banco Central al Tesoro y de las caídas en los recursos tributarios y en los aportes y contribuciones al sistema de seguridad social.

### Gráfico 5. Composición de los ingresos corrientes 2019-2020

2019-2020, en % de participación y diferencia en p.p.



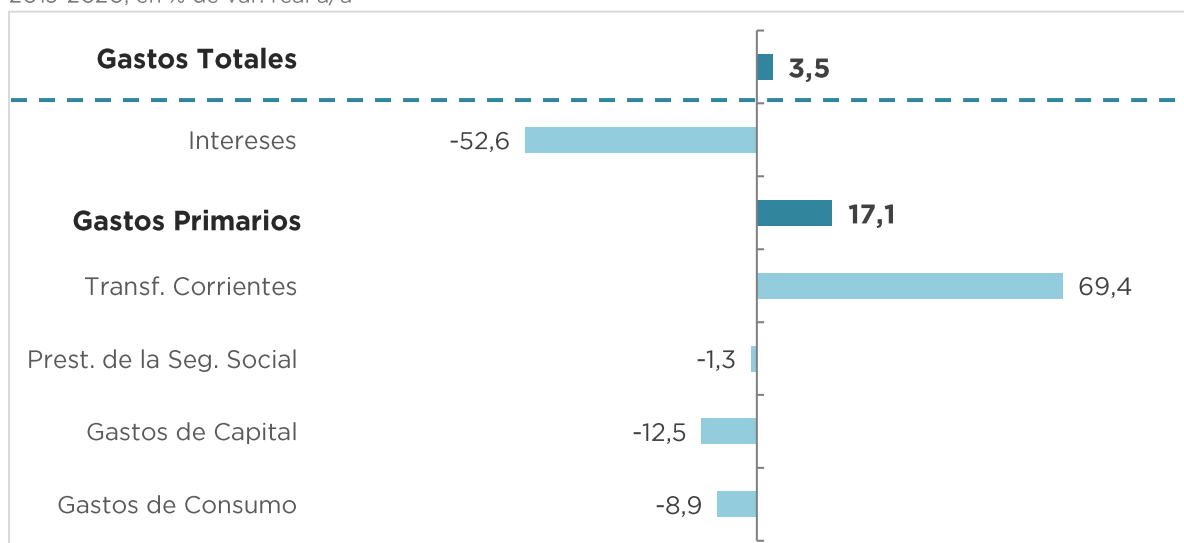
FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2019 e INDEC.

### Ejecución de gastos

En 2020 los gastos totales devengaron \$7.001.429 millones y mostraron una suba real del 3,5% a/a. Los gastos primarios (\$6.376.614 millones) experimentaron un incremento de 17,1% a/a, mientras que los intereses de la deuda (\$624.816 millones) cayeron 52,6% a/a.

### Gráfico 6. Variación de los gastos 2019-2020

2019-2020, en % de var. real a/a



FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020

Dentro de los gastos primarios se destaca el aumento real de 69,4% a/a en las transferencias corrientes, reflejando el auxilio económico a familias, empresas y provincias instrumentado por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia económica y sanitaria. En efecto, el conjunto de

medidas asociadas al COVID-19 implicó un gasto devengado de alrededor de \$921.623 millones, sin los cuales el gasto primario hubiera presentado una leve expansión de 0,2% a/a. Por su parte, los gastos de consumo, las prestaciones de la Seguridad Social y los gastos de capital tuvieron reducciones de 8,9% a/a, 1,3% a/a y 12,5% a/a, respectivamente.

En las transferencias corrientes, que alcanzaron los \$2.656.677 millones, se destacan los programas sociales, las transferencias corrientes a provincias y los subsidios económicos, con variaciones reales de 340,8% a/a, 81,6% a/a y 61,6% a/a, respectivamente.

Dentro de los programas sociales (\$847.671), sobresale el impacto de la implementación del Ingreso Familiar de Emergencia y el Salario Complementario, que implicaron erogaciones por \$488.983 millones. Asimismo, entre los conceptos más relevantes se destaca el gasto devengado en el programa Políticas Alimentarias (\$82.960 millones) y Potenciar Trabajo (\$110.378 millones) que tuvieron variaciones reales de 774,3% a/a y 10,9% a/a, respectivamente.

Por su parte, los subsidios económicos (\$739.354 millones) registraron un desvío de 61,6% a/a, explicado por variaciones en todos sus componentes: energéticos (32,8% a/a), transporte (17,4% a/a) y otras funciones (630,7% a/a).

En los subsidios energéticos (\$440.189 millones), la variación de 35,1% se explica fundamentalmente por las mayores transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), que se incrementaron 64,1% a/a. Esta dinámica fue compensada parcialmente por las transferencias a Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), que se redujeron 24,1% a/a.

Los subsidios al transporte alcanzaron a \$134.162 millones, implicando una variación del 17,4%. Este aumento se explica principalmente por las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) y las destinadas al Sistema Ferroviario, con variaciones reales de 34,4% a/a y 3,1% a/a, respectivamente.

Por su parte, en los restantes subsidios económicos (\$165.003 millones, +849,5% a/a) sobresalen las asignaciones destinadas al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), por un monto de \$120.875 millones (frente a los \$1.900 ejecutados en 2019).

Las transferencias a provincias y municipios participaron con el 12,8% de las transferencias corrientes y se incrementaron 81,6% a/a en términos reales. Por sus montos se destacaron los programas de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (\$82.351 millones), con una suba de 175,7% a/a y Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (\$68.894 millones), con un crecimiento de 1.349,9% a/a.

En tanto, las transferencias en asignaciones familiares, incluyendo la Asignación Universal por Hijo (AUH) totalizaron \$340.514 millones con una contracción de 13,3% a/a, y aquellas destinadas a universidades (\$205.890 millones) se redujeron un 2,4% a/a.

En los gastos de consumo, los salarios públicos absorbieron el 77,3% del rubro y cayeron 8,9% a/a, debido, principalmente, a que los incrementos salariales otorgados en el marco de las negociaciones paritarias no lograron compensar la tasa de inflación de 2020.

Dentro de las Prestaciones de la Seguridad Social, que alcanzaron \$2.614.841 millones, se registró una contracción real de 1,3% a/a que se debió mayormente a que la actualización de los haberes previsionales, por decreto, se ubicó por debajo de la suba de precios.

Por su parte, respecto al pago de los intereses de la deuda (\$624.816 millones) se observó una caída real de 52,6% a/a.

Finalmente, los gastos de capital alcanzaron \$354.089 millones con una disminución real de 12,5% a/a. Respecto a sus componentes, se destacó la disminución en la inversión real directa (\$99.149 millones) de 55,1% a/a sobre todo en la función transporte (\$134.207 millones), la que cayó 64,2% a/a en términos reales. Por su parte, las transferencias de capital (\$201.475 millones) aumentaron 43,1% a/a, sobresaliendo por sus montos, las realizadas en las funciones Agua Potable y Alcantarillado (138,5% a/a) y Energía (108,1% a/a). En tanto, el aumento de 24,6% a/a en la inversión financiera se atribuye a la finalidad transporte donde se encuentran los aportes de capital a Aerolíneas Argentinas S.A.

### B.3. Comparación entre la Cuenta de Inversión e informe de ejecución presupuestaria OPC

A partir de la publicación de la Cuenta de Inversión 2020, es posible comparar las cifras expuestas en dicho documento, con las publicadas en el informe de ejecución anual elaborado por la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), cuyas cifras revisten carácter provisorio.

#### Cuadro 11. Comparación entre la Cuenta de Inversión e informe de ejecución presupuestaria OPC

2020. en millones de \$ y %

Concepto	I. Cuenta Inversión (CI)	II. Informe OPC (*)	Diferencias (I-II)
<b>Ingresos Totales</b>	5.981.828	5.976.628	5.200
Ingresos Corrientes	5.893.123	5.889.310	3.813
Ingresos de Capital	88.705	87.318	1.387
<b>Gastos Totales</b>	7.001.429	6.983.189	18.240
Gastos Corrientes	6.647.340	6.629.268	18.072
Gastos de Capital	354.089	353.920	169
<b>Resultado Primario</b>	<b>-394.785</b>	<b>-400.007</b>	<b>5.222</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-1.019.601</b>	<b>-1.006.561</b>	<b>-13.040</b>

(\*) Fecha de corte: 06/01/2020.

FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020 e informe de ejecución presupuestaria 2020 de la OPC.

Si bien los datos definitivos son los publicados en la Cuenta de Inversión, se observan pequeñas diferencias que encuentran explicación principalmente por las distintas fechas de corte en las que se toma la información del E.Sidif.

### C. Ocupación de la Administración Nacional

A diciembre de 2020, la Administración Nacional registró una ocupación de 393.960 empleados públicos, de los cuales el 84,1% (331.228 empleados) revistió en cargos de la planta permanente y transitoria, y el resto, 62.732 empleados, se desempeñó bajo la modalidad contractual del Decreto 1.421/2002.

#### Cuadro 12. Ocupación en la Administración Nacional

2020. en cantidad

Sector	Personal Perm. y Trans.	Contratos Decreto 1421/02	Total dic-20
Poder Ejecutivo	285.206	62.732	<b>347.938</b>
Poder Judicial	22.264		<b>22.264</b>
Poder Legislativo	16.371		<b>16.371</b>
Ministerio Público	7.387		<b>7.387</b>
<b>Total</b>	<b>331.228</b>	<b>62.732</b>	<b>393.960</b>

FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020.



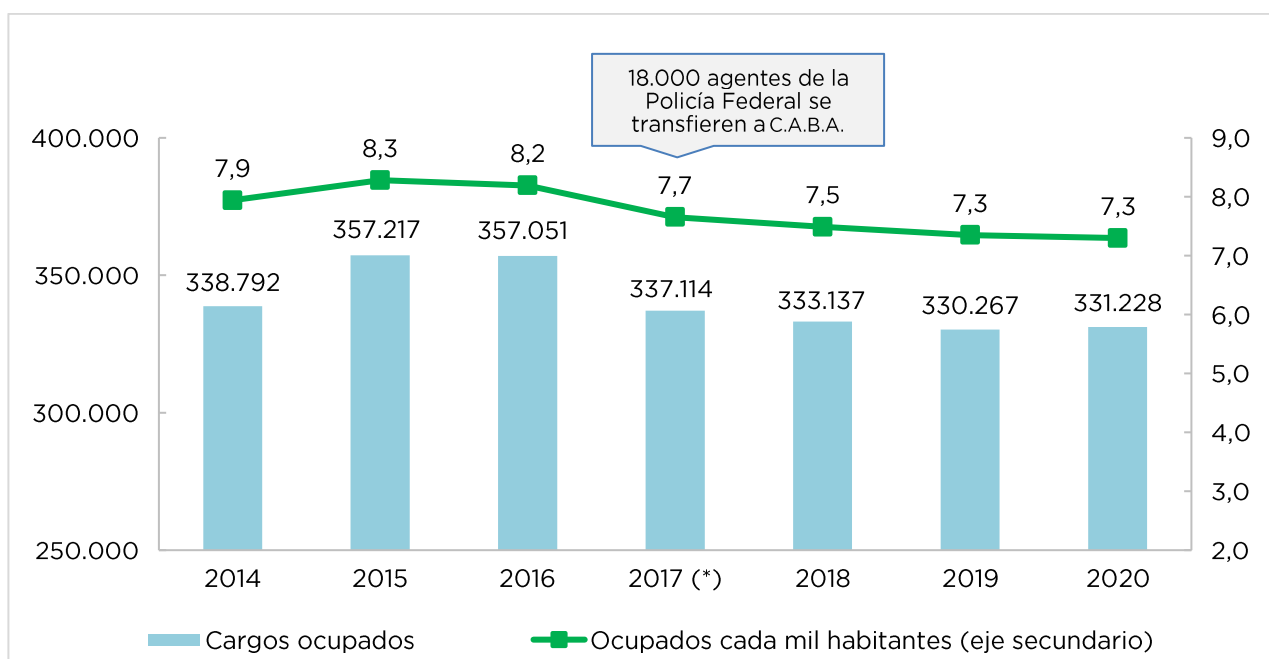
## C.1. Planta permanente y transitoria

Los cargos ocupados en planta permanente y transitoria (331.228 cargos) a fines de 2020, resultaron un 0,3% superiores a la ocupación de igual mes en 2019 (+961 empleados). Este incremento se verificó dentro del Poder Ejecutivo, el que concentró el 86,1% del total de la ocupación. Aquellos empleados que se desempeñaron en el Poder Judicial representaron el 6,7% del total, en tanto el resto, se distribuyó entre el Poder Legislativo y el Ministerio Público, con participaciones de 4,9% y 2,2%, respectivamente.

En lo que refiere a la relación de la ocupación con la cantidad de habitantes, se observó un 7,3% de cargos ocupados en planta permanente y transitoria cada mil habitantes, igual relación a la verificada en el ejercicio anterior.

### Gráfico 7. Evolución de la ocupación en planta permanente y transitoria

2014 a 2020, en cantidad y % de ocupados cada mil habitantes



(\*) A los fines comparativos, los cargos del Poder Legislativo Nacional y en la Defensoría General de la Nación corresponden a los financiados por la DA 12/2017, en virtud de la falta de datos en la Cuenta de Inversión de 2017. Cabe destacar que en 2017 cerca de 18.000 agentes de seguridad y defensa de la Policía Federal Argentina fueron transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión de cada ejercicio e INDEC.

El personal militar (85.725 ocupados) y el de seguridad y defensa (110.852 ocupados) participaron con el 59,3% del total de la ocupación, siendo el resto (40,7%) personal civil.

Por esta razón, a nivel de jurisdicción, los Ministerios de Defensa y Seguridad concentraron más de la mitad de la ocupación en planta permanente y transitoria (61,1%). El resto del personal (38,9%) se distribuyó en 23 jurisdicciones.

**Cuadro 13. Cargos ocupados en planta permanente y transitoria por jurisdicción**

2020, en cantidad y % de participación

Jurisdicción	Civil	Fuerzas Armadas	Total	% Partic.
Min. de Defensa	19.506	85.992	<b>105.498</b>	31,9
Min. de Seguridad	2.292	94.674	<b>96.966</b>	29,3
Poder Judicial de la Nación	22.264		<b>22.264</b>	6,7
Min. de Justicia y Derechos Humanos	1.630	15.911	<b>17.541</b>	5,3
Poder Legislativo Nacional	16.371		<b>16.371</b>	4,9
Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	14.579		<b>14.579</b>	4,4
Min. Ciencia, Tecnología E Innovación	14.128		<b>14.128</b>	4,3
Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca	8.893		<b>8.893</b>	2,7
Min. Público	7.387		<b>7.387</b>	2,2
Min. de Salud	5.655		<b>5.655</b>	1,7
Min. de Desarrollo Productivo	3.397		<b>3.397</b>	1,0
Min. del Interior	2.793		<b>2.793</b>	0,8
Min. de Transporte	2.223		<b>2.223</b>	0,7
Min. Relac. Exteriores, Comercio Intern. y Culto	1.882		<b>1.882</b>	0,6
Min. de Economía	1.772		<b>1.772</b>	0,5
Presidencia de la Nación	1.608		<b>1.608</b>	0,5
Min. de Desarrollo Social	1.527		<b>1.527</b>	0,5
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.501		<b>1.501</b>	0,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.238		<b>1.238</b>	0,4
Min. de Cultura	1.224		<b>1.224</b>	0,4
Min. de Obras Públicas	1.218		<b>1.218</b>	0,4
Min. de Educación	1.078		<b>1.078</b>	0,3
Min. de Turismo y Deportes	303		<b>303</b>	0,1
Min. Desarrollo Territorial y Hábitat	98		<b>98</b>	0,0
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	84		<b>84</b>	0,0
<b>Total</b>	<b>134.651</b>	<b>196.577</b>	<b>331.228</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020.

**C.2. Personal contratado en el Poder Ejecutivo Nacional**

A diferencia de años anteriores, la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020 incluye la cantidad de personal contratado bajo la modalidad del Decreto 1.421/2002. Estos contratos se rigen por las normas de la Ley 25.164, Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, donde el contratado es equiparado al escalafón de planta permanente del organismo donde se desempeña<sup>11</sup>, están sujetos a aportes personales y contribuciones patronales y se retribuyen presupuestariamente mediante el inciso 1 (Gasto en Personal), partida principal 8 (Personal Contratado)<sup>12</sup>.

Durante 2020, se observó en más de la mitad de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo, que el personal contratado superó al permanente. Se destacan por su peso relativo los contratados en el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que participaron con el 86,4% del total de

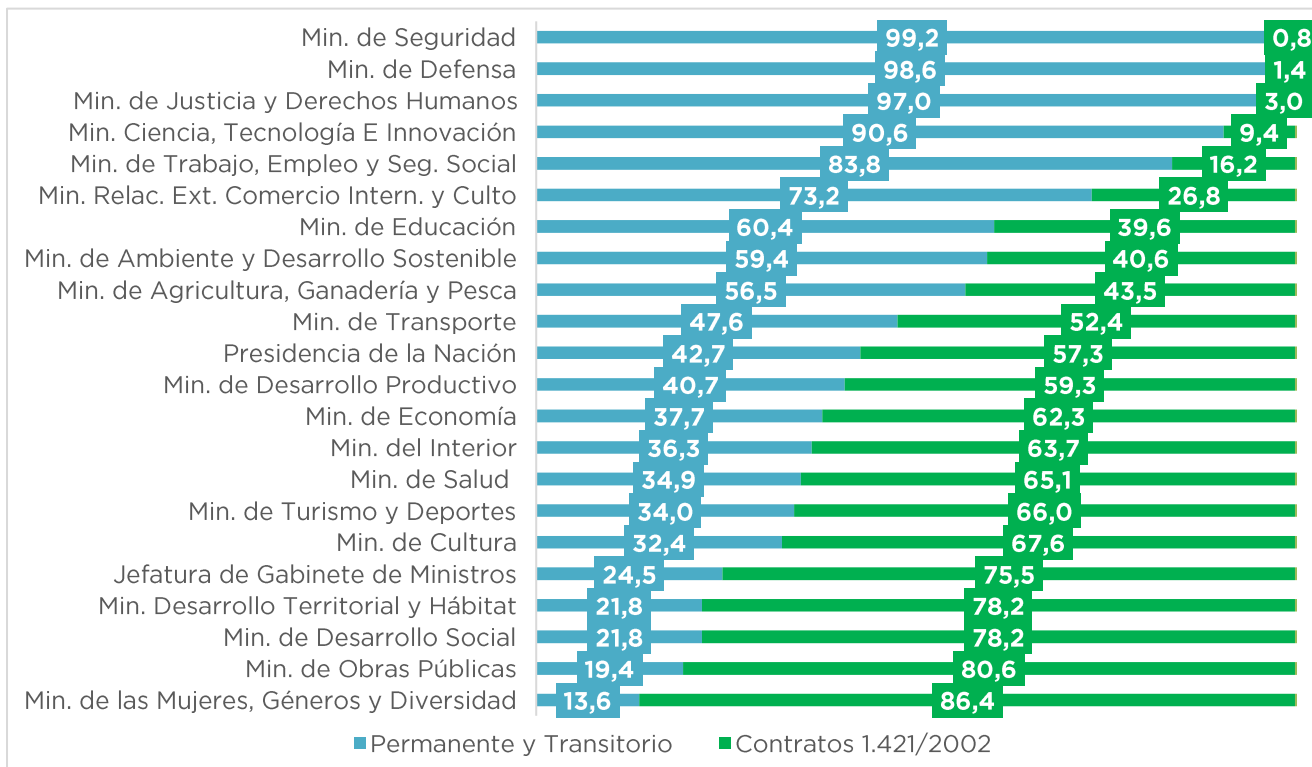
<sup>11</sup> Según la Decisión Administrativa 3/2004, la remuneración de estos contratos es equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de planta permanente de la jurisdicción u organismo descentralizado contratante al que corresponda equipararlo, según el tipo de funciones a desarrollar.

<sup>12</sup> Corresponde, según la Resolución 136/2004 de la Secretaría de Hacienda, a los gastos por contrataciones de personal de acuerdo con normas vigentes que tengan por objeto la prestación de servicios técnicos o profesionales a título personal y de carácter individual, tanto de fortalecimiento institucional como de proyectos especiales de estudios e investigaciones, que complementen las actividades propias de cada jurisdicción.

ocupados en dicha jurisdicción. En el otro extremo, se ubicó el Ministerio de Seguridad, donde la mayoría (99,2%) se desempeñó en cargos de planta permanente y transitoria.

### Gráfico 8. Ocupación por modalidad de empleo. Poder Ejecutivo Nacional

2020, en % de participación



FUENTE: OPC, en base a la Cuenta de Inversión 2020.

## D. Operaciones de financiamiento

Al 31 de diciembre de 2020, el stock de deuda pública nacional totalizó USD334.154 millones, mostrando un incremento de USD12.475 millones a lo largo del año. En términos del PIB, la deuda aumentó 13,9 p.p. hasta alcanzar 102,3% del PIB.

### Cuadro 14. Evolución de la deuda pública nacional

2019-2020, en millones de \$ y USD, en % del PIB y diferencia en p.p.

Concepto	En millones de \$			En millones de USD			En % del PIB		
	2019	2020	Variación	2019	2020	Var.	2019	2020	Var. (p.p.)
Títulos	13.566.450	19.910.303	6.343.853	226.504	236.619	10.115	62,2	72,4	10,2
Multilaterales	4.072.907	5.996.859	1.923.952	68.001	71.268	3.267	18,7	21,8	3,1
Bilaterales	415.552	510.361	94.809	6.938	6.065	-873	1,9	1,9	0,0
Banca privada	1.091.363	1.526.169	434.806	18.221	18.137	-84	5,0	5,6	0,5
Proveedores	120.704	173.733	53.029	2.015	2.065	49	0,6	0,6	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>19.266.977</b>	<b>28.117.425</b>	<b>8.850.448</b>	<b>321.679</b>	<b>334.154</b>	<b>12.475</b>	<b>88,4</b>	<b>102,3</b>	<b>13,9</b>

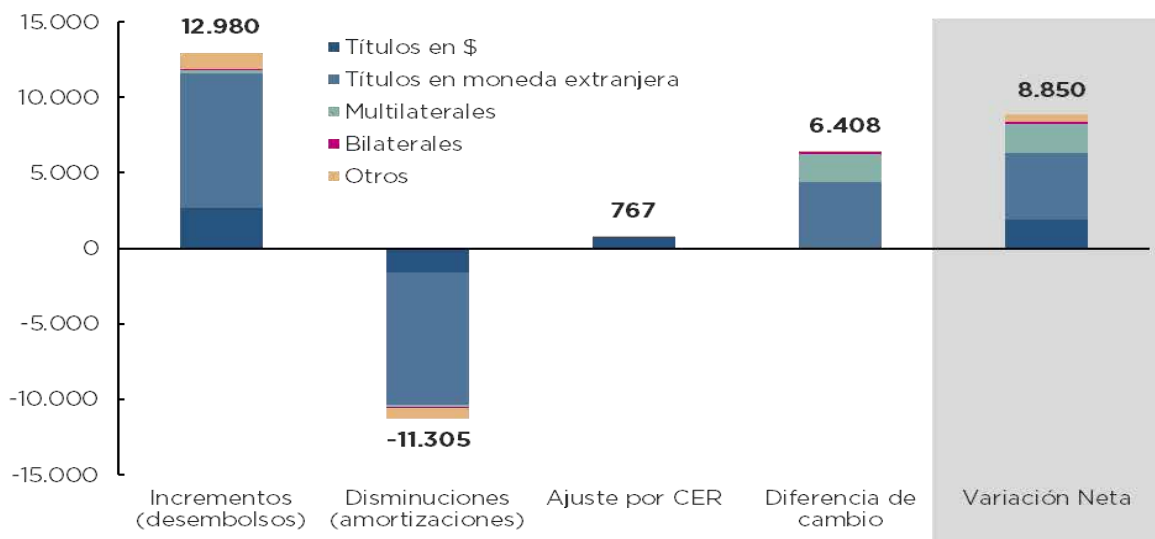
Nota: No incluye atrasos de interés ni de intereses compensatorios.

FUENTE: OPC en base a Cuenta de Inversión 2020 y estadísticas de la Secretaría de Finanzas.

Medido en pesos, el stock de deuda mostró un incremento de \$8,9 billones durante el año, explicado en gran parte por un incremento de 40,5% en el tipo de cambio que provocó un ajuste de valuación en la deuda denominada en moneda extranjera.

### Gráfico 9. Variación del stock de deuda pública nacional en 2020

En miles de millones de \$



FUENTE: OPC en base a Cuenta de Inversión 2020.

En 2020 se destacaron las operaciones correspondientes a la reestructuración de deuda denominada en moneda extranjera, tanto bajo legislación local como bajo legislación extranjera. Como resultado de ambas operaciones, se produjo una caída de deuda neta de USD2.431 millones.

Tras la oferta definitiva ofrecida por Argentina a los tenedores de títulos bajo legislación extranjera, los tenedores del 93,55% del monto total de capital pendiente de todos los bonos elegibles aceptaron la invitación al canje. Tras la aplicación de las cláusulas de acción colectiva de los bonos elegibles, el consentimiento que obtuvo Argentina le permitió canjear el 99,01% del monto de capital pendiente de los bonos elegibles.

Esta operación simplificó la estructura pasando de 21 instrumentos a 12 y disminuyó el interés promedio que pagaban dichos títulos desde 7% a 3,07% y el cupón máximo de 8,28% a 5%. El capital adeudado se vio reducido en 1,9% y, si se incluyen los cupones de intereses devengados no pagados de los títulos canjeados, se dieron de baja títulos por Valor Nominal Actualizado (VNA) USD69.647 millones mientras que se emitieron títulos por Valor Nominal (VN) USD68.602 millones.

Por otra parte, mediante la Ley 27.566 se instrumentó la reestructuración de la deuda denominada en moneda extranjera bajo legislación local en tres etapas. El periodo de aceptación temprana de la oferta permitió reestructurar el 98,8% de la deuda elegible, lo cual redujo la tasa promedio de dicha deuda de 7,6% a 2,8%. Posteriormente el monto reestructurado se incrementó hasta un 99,41% durante el periodo de aceptación tardío. Por último, a través de la Resolución 540/2020 se aprobó el procedimiento para que aquellos tenedores que aún no hubieran aceptado la oferta pudieran hacerlo.

Al cierre de 2020, se habían canjeados títulos denominados en moneda extranjera bajo legislación local por VNA USD43.761 millones (incluyendo los cupones de intereses reconocidos según el periodo) por nuevos títulos por un monto de VN USD42.761 millones.

**Cuadro 15. Canjes de deuda denominada en moneda extranjera**

En millones de dólares de VNA al tipo de cambio del 31/08/2020

Concepto	Canje Internacional	Canje Local
	Decreto 391/2020	Ley 27556 y Res. 540/2020
Altas	68.202	42.761
Nuevos bonos en USD	63.207	41.971
2029	2.635	2.194
2030	16.091	12.601
2035	20.502	18.469
2038	11.405	7.214
2041	10.482	1.493
2046	2.092	
Nuevos bonos en EUR	4.995	
2029	108	
2030	1.391	
2035	357	
2038	966	
2041	1.877	
2046	296	
Nuevos bonos CER		790
2026		764
2028		26
Bajas	69.646	43.746
Bonos en USD	48.318	40.974
Bonos en EUR	20.872	
Bonos en CHF	456	
Letras en USD		2.694
Bonos y Letras DLK		79
<b>Altas - Bajas</b>	<b>- 1.445</b>	<b>- 986</b>

Nota: Las bajas incluyen los montos correspondientes a intereses devengados no pagados reconocidos.

FUENTE: OPC en base a Cuenta de Inversión 2020 y Secretaría de Finanzas.

En lo que respecta a colocaciones de bonos de mercado, se realizaron colocaciones de bonos en pesos por \$521.891 millones de VNO, incluyendo instrumentos a tasa variable (BONAR BADLAR 2021), ajustables por CER (diversos BONCER) y a tasa fija (BONTE 2020 y BONTE 2022). Además, se realizaron operaciones de conversión de deuda por bonos en pesos por VNO \$1.182.353 millones.

También se realizaron colocaciones denominadas en dólares que incluyeron la colocación de títulos denominados en dólares pagaderos en pesos (*USD-linked*) por USD3.426 (BONTE DLK 2021 y BONTE DLK 2022). También se realizaron operaciones de conversión de deuda por títulos en dólares por una suma de USD1.500 millones (BONAR USD 2030 y BONAR USD 2035).

En cuanto a las letras del Tesoro se mostró una disminución en el stock de LETES en dólares mediante diversas operaciones de conversión y reestructuración, dejando un stock remanente de USD30 millones. También se abandonaron las emisiones de LECAP, emitiendo en su reemplazo letras en pesos con tasa a descuento, tasa vinculada a la tasa de pases y letras con ajuste CER. En total, medido en pesos, el stock total de letras de corto plazo disminuyó 32,3%.

**Cuadro 16. Evolución del stock de letras de corto plazo**

2019-2020, en millones y %

Conceptos	Stock		Diferencia	
	31/12/2019	31/12/2020	\$	%
Instrumentos denominados en USD (en USD)	9.833	30	-9.802	-99,7
LETES	8.704	30	-8.674	-99,7
LELINK	1.129		-1.129	-100,0
Instrumentos denominados en pesos y pesos ajustados por CER (en pesos)	540.879	762.363	221.484	40,9
LECAP	459.951		-459.951	-100,0
LECER	43.912	351.635	307.723	700,8
LEDES	37.016	234.422	197.406	533,3
LEPASE		176.306	176.306	-
<b>Stock total (en pesos)</b>	<b>1.129.803</b>	<b>764.899</b>	<b>-364.904</b>	<b>-32,3</b>
<b>Stock total (en USD)</b>	<b>18.863</b>	<b>9.090</b>	<b>-9.773</b>	<b>-51,8</b>

FUENTE: OPC en base a Cuenta de Inversión 2020.

Por otra parte, se emitieron letras conforme a lo dispuesto por el DNU 668/2019<sup>13</sup>. Dichas emisiones incluyeron letras en pesos emitidas a diversos organismos del Sector Público Nacional con vencimiento en enero de 2021 por \$9.180 millones y con vencimiento en abril de 2021 por \$27.659 millones. También se contabilizaron dentro de las emitidas bajo este decreto emisiones de letras en dólares a diversos organismos del Sector Público Nacional con vencimiento en abril de 2021 por USD795 millones. Fuera del marco de este decreto, se colocaron letras de manera directa, en pesos y en dólares, al FGS por \$56.886 millones y USD267 millones respectivamente.

Las operaciones intra-sector público también incluyeron la emisión de Pagarés CUT por \$71.000 millones (emitidos al Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Superintendencia de Seguros de la Nación, Ente Nacional de Comunicaciones y al Instituto Nacional de Promoción Turística) y un incremento del financiamiento bruto a través del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales por \$20.000 millones.

En cuanto al financiamiento con el Banco Central, se emitieron letras en dólares con vencimiento en 2029 y 2030 por USD3.358 millones en el marco del artículo 61 de la Ley 27.541<sup>14</sup> y del artículo 4 del DNU 346/2020<sup>15</sup>. Adicionalmente, el Banco Central aportó al Tesoro un financiamiento neto de \$407.720 millones en 2020 en concepto de Adelantos Transitorios. Al 31 de diciembre, el stock de este instrumento alcanzó \$1.260.450 millones.

En relación con el financiamiento proveniente de organismos internacionales y bilaterales oficiales de crédito, los mismos sumaron un desembolso neto de USD858 millones entre los cuales se destacaron los desembolsos netos positivos por parte del BIRF (USD539 millones).

Por último, se ha continuado con la liquidación de reclamos con los tenedores de deuda no ingresada a los canjes con los términos de la Propuesta de Liquidación de febrero de 2016. Al cierre de 2020, el monto de principal de la deuda pendiente de reestructuración ascendía a aproximadamente USD1.055 millones.

<sup>13</sup> El DNU 668/2019 dispuso que las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional y los fondos y patrimonios de afectación específica administrados por ellos solo pudieran invertir sus excedentes transitorios de liquidez mediante la suscripción de Letras del Tesoro precancelables emitidas con plazo menor a 180 días

<sup>14</sup> El artículo 61 de la Ley 27.541 autorizaba al Gobierno nacional a emitir letras denominadas en dólares por hasta USD4.571 millones.

<sup>15</sup> El artículo 4 del DNU 346/2020 determinaba que los servicios de la deuda de, entre otras, las letras intransferibles en poder del BCRA se reemplazaran a la fecha de su vencimiento por nuevos títulos públicos bajo condiciones definidas por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda.



## E. Uso de autorizaciones de crédito público

La Ley 24.156 de Administración Financiera establece que las operaciones de crédito público de la Administración Nacional deben estar autorizadas por la ley de presupuesto general del año respectivo o por una ley específica, a excepción de las operaciones de endeudamiento con organismos financieros internacionales.

Como se mencionó previamente, ante la falta de sanción de una Ley de Presupuesto para el año 2020, mediante el Decreto 4/2020 se prorrogó el Presupuesto 2019 y, como consecuencia, se prorrogaron las autorizaciones a la Administración Central a emitir títulos públicos y préstamos, con el correspondiente desagregado sobre los montos máximos autorizados por diferentes destinos y plazos mínimos de amortización. Los artículos 40, 41, 42, 46, 48, 49 y 55 de la Ley de Presupuesto 2019 establecían límites a los montos de emisión de títulos y contratación de préstamos.

En el **artículo 40** se indicaban los montos máximos de autorización a la Administración Central para la emisión de títulos públicos y préstamos, desagregados por plazo mínimo de amortización. El crédito inicial autorizado para la emisión de títulos públicos o préstamos en pesos para el año 2020 se ubicaba en 2.930.000 millones, tras la modificación que se había realizado sobre la Ley de Presupuesto 2019, mediante el decreto 740/2019. El límite máximo autorizado para contraer préstamos en moneda extranjera ascendía a USD5.031 millones para préstamos con límites autorizados en dólares y a EUR340 millones para préstamos con límites autorizados en euros.

Durante el año 2020 se realizaron tres modificaciones sobre el **artículo 40**. La primera de ellas fue mediante el **artículo 3 del DNU 457/2020** que elevó el límite máximo autorizado para la emisión de títulos públicos o préstamos para financiar servicios de la deuda y gastos no operativos por el equivalente a \$5.240.000 millones. Posteriormente, mediante el **artículo 10 de la Ley 27.561** se incorporó la autorización para contraer un préstamo en dólares para el financiamiento de obras relacionadas al agua potable por USD149,6 millones. La última modificación sobre este artículo se realizó mediante el **artículo 3 del DNU 975/2020**, que incrementó el límite máximo autorizado para la emisión de títulos públicos o préstamos para financiar servicios de la deuda y gastos no operativos hasta un monto equivalente a \$5.650.000 millones, concentrando todo el incremento (\$410.000 millones) en el plazo mínimo de 90 días.

En relación a este artículo, la Cuenta de Inversión reporta que se colocaron títulos públicos y préstamos para financiar servicios de la deuda y gastos no operativos por un monto total equivalente a \$4.840.881 millones durante los años 2019 y 2020, dejando un remanente de \$809.119 según los montos autorizados vigentes al cierre del ejercicio. No se hace referencia a la colocación de préstamos con destino específico.

Los **artículos 41 y 42** establecían límites para hacer uso del crédito con vencimiento dentro del mismo ejercicio. En este caso, los límites son fijados sobre los montos en circulación de estos instrumentos.

El **artículo 41** autorizaba a la Secretaría de Hacienda en conjunto con la de Finanzas a emitir letras para el cumplimiento de las operaciones previstas en el programa financiero hasta alcanzar un importe en circulación de VN\$950.000 millones, según la modificación introducida por el DNU 427/2019. En relación con el artículo 41, en la Cuenta de Inversión 2020 no se presenta un análisis del uso de esta autorización por lo que no permite analizar el cumplimiento del límite máximo autorizado.

Por otro lado, el **Artículo 42** autorizaba a la Tesorería General de la Nación (TGN) y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a emitir letras de corto plazo hasta alcanzar un monto en circulación de \$100.000 millones y \$70.000 millones. Mediante el artículo 4 del DNU



193/2020 estos montos fueron incrementados hasta \$160.000 millones y \$80.000 millones respectivamente. La Cuenta de Inversión reporta que no se han efectuado colocaciones bajo estas autorizaciones durante 2020.

En lo que respecta al **artículo 46** vinculado a la autorización para emitir avales, la Cuenta de Inversión no reporta el otorgamiento de ningún aval nuevo. Por otra parte, el **artículo 16 de la Ley 27.561** dispuso que el Estado nacional se haga cargo de los avales “2/2011” y “2/2012” emitidos en favor de ENARSA (actualmente IEASA) y endosados a favor del BNA, autorizando también al Poder Ejecutivo nacional a acordar con el BNA las condiciones del pago para dicha deuda. La Cuenta de Inversión reporta que no se tiene conocimiento de gestiones al respecto.

La autorización para emitir bonos de consolidación de deuda (BOCONES) definida en el **artículo 48** presentaba un saldo remanente, el cual se utilizó para realizar la emisión de dichos títulos por VE \$1.450 millones. Adicionalmente a lo autorizado mediante el artículo 48, a través del **artículo 9 de la Ley 27.561** se autorizó la colocación de BOCONES con el objetivo de cumplir con una transferencia al INSSJP por una suma de \$11.088 millones, de los cuales se emitieron un total de \$9.007 millones.

Finalmente, el **artículo 4 del DNU 975/2020** dispuso la emisión de 5 Pagares CUT con vencimiento en marzo de 2021 por una total de \$71.000 millones divididos entre cinco organismos, los cuales fueron suscriptos en su totalidad por cada uno de ellos.

### Cuadro 17. Emisión de Pagares CUT a organismos

En millones de \$

Organismo	SAF	Monto emitido
Ministerio del Interior	325	30.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	606	24.000
Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN)	603	7.000
Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)	207	5.000
Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR)	119	5.000
<b>Total</b>		<b>71.000</b>

FUENTE: OPC en base a Cuenta de Inversión 2020.

### Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)

